



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6549

12/03/2020

16120

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que al objeto de dar contenido a las Jornadas del XXVIII Curso de Capacitación para Subinspectores de la Policía Nacional, la profesora de la Universidad de Salamanca, doña Nieves Sanz Mulas, realizó una propuesta de título para su conferencia con el nombre mencionado en el texto de la iniciativa.

Recibida la propuesta, la misma no fue aceptada por el Centro de Altos Estudios Policiales, de conformidad con lo previsto en los Principios Básicos de Actuación establecidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como asimismo según las previsiones recogidas en el Código Ético de la Policía Nacional, textos ajenos a cualquier orientación política.

El documento que se hizo público, conteniendo el título propuesto por la profesora de la Universidad de Salamanca, es un documento del Coordinador Docente, dirigido al Jefe del Centro de Altos Estudios Policiales (CAEP), carente de carácter oficial.

Por último, cabe señalar que debido a la Declaración del Estado de Alarma, dirigido a establecer medidas eficaces para luchar contra el COVID-19, se suspendieron las clases presenciales de los alumnos del XXVIII Curso de Capacitación para Subinspectores, por lo cual la Conferencia prevista, sustituta de la rechazada, bajo el título "La especial consideración del tratamiento jurídico-penal de la violencia de género", no ha llegado a celebrarse.

Madrid, 04 de mayo de 2020